

SUBSECRETARIA
DE COORDINACIÓN FINANCIERA
Ministerio de Economía
Provincia del Chubut



RAWSON, 24 de julio de 2024


**Sres. Bolsa de Comercio
de Buenos Aires**
Su Despacho:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. a fin de remitir aviso de pago del trigésimo segundo servicio de renta y decimosexto servicio de amortización correspondiente al "Bono Programa de Obra Pública y Cancelación de Deudas de Chubut (BOCADE)" (PUL26), con vencimiento el 26 de julio de 2024.

"BONO PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA Y CANCELACIÓN DE DEUDAS DE CHUBUT (BOCADE)" V/N U\$S 650.000.000.

- a) Fecha de emisión: 26 de julio de 2016.
- b) Moneda de Emisión: Dólares estadounidenses.
- c) Moneda de Pago: Dólares estadounidenses.
- d) Fecha de vencimiento del trigésimo segundo servicio de intereses y decimosexto servicio de amortización: 26 de julio de 2024.
- e) Período al que corresponde el pago de intereses: desde el 26 de abril de 2024 hasta el 26 de julio de 2024.
- f) Tasa de interés que se aplica: TNA: 7,75%.
- g) Interés a abonar por Denominación mínima de U\$S 1000: U\$S 12,93001679570190.
- h) Monto total a abonar de intereses: U\$S 8.404.510,92.
- i) Amortización a abonar por Denominación mínima de U\$S 1000: U\$S 38,5.
- j) Monto total a abonar de amortización: U\$S 25.025.000,00.

Atentamente.


Marcos Daniel BENSIMON
Subsecretario de Coordinación Financiera
Ministerio de Economía
Provincia del Chubut

NOTA N° 207 /2024-SCF-EC